

Boletín Semanal Informativo

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la [C.M.A.D.F.ARP](mailto:tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py). *Consultas al tel: (595 21) 754 412 Int. 126 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Martes, 10 de Enero de 2017

➤ Precios de Productos Forestales

Planilla de Precios Promedio de Productos Forestales - 2016 *

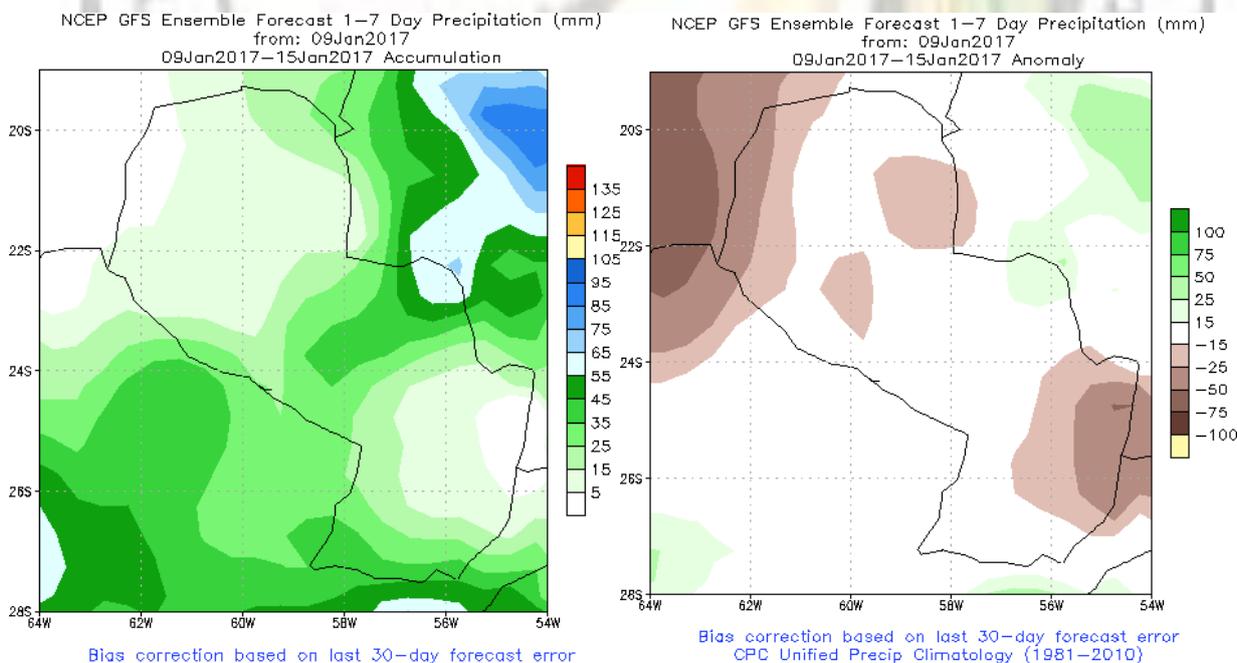
Producto	Clasificación	Especie	Unidad de Medida	Precio (Gs/Tn)		
				Mínimo	Medio	Máximo
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, camaldulensis, urograndis	Tonelada	80.000	90.000	110.000
Rollo (por categoría)	1°- 11m-basal>29cm DAP	E. grandis, urograndis	Tonelada	217728	274752	331776
	2°-11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tonelada	207360	238464	269568
	3°-11m- nBasal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tonelada	182269	215551	248832
	4°-5,50m-nBasal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tonelada	160911	194504	228096
	5°-5,50m-nBasal-19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tonelada	136080	162389	188698
	6°5,50m-nBasal15-19cmDAP	E. grandis, urograndis	Tonelada	120269	124934	129600
Precio Promedio de Rollo				170.770	201.766	232.762

*Cifras preliminares

Fuente: Departamento de Promoción de Plantaciones Forestales - INFONA

➤ Clima

Pronóstico del tiempo para los próximos 7 días: El modelo del Sistema de Pronóstico Global pronostica, en promedio para los próximos siete días (Fuente: 9/01/2017 Fecoprod) http://fecoprod.agroclimate.org/?page_id=10



***COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO FORESTAL - ARP (C.M.A.D.F.ARP)**

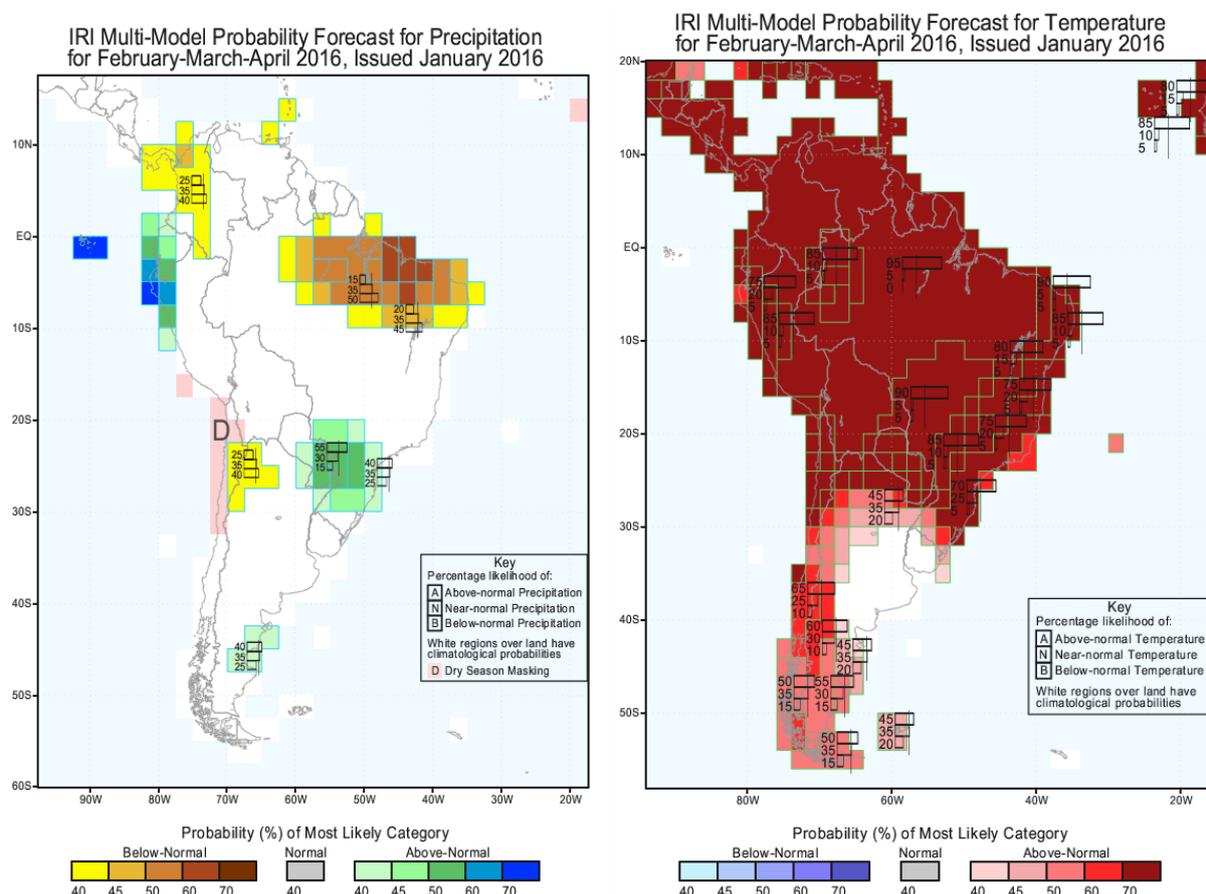
Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la C.M.A.D.F.ARP

Boletín Semanal Informativo

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la [C.M.A.D.F.ARP](http://www.c.m.a.d.f.arp.gov.py). *Consultas al tel: (595 21) 754 412 Int. 126 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Perspectiva climática para el próximo trimestre: IRI pronostica para el trimestre de febrero, marzo y abril del 2017, precipitaciones con una probabilidad del 50% por encima de lo normal y temperaturas con 70% de probabilidad que estén por encima del promedio. Fuente: Enero 2017 <http://iri.columbia.edu>



Novedades Nacionales

Biblioteca Ambiental de la SEAM abierta para el público en general

Como otra fuente de brindar información sobre temas medios ambientales, la Secretaría del Ambiente pone a disposición del público en general el acceso a la Biblioteca Ambiental. La misma cuenta con más de 50.000 libros, y se destaca la visita semanal de estudiantes de escuelas, colegios y universidades en su mayoría, pero también está abierta para, técnicos, consultores, y todos aquellos que necesitan informaciones que solo en la SEAM puede encontrar. Los estudiantes son recibidos por un equipo de funcionarios altamente calificados para asesorar sobre todo tipo de consultas en lo que respecta al medio ambiente. (Fuente: 4/01/2017 SEAM) [Artículo completo](#)

*COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO FORESTAL - ARP (C.M.A.D.F.ARP)

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la C.M.A.D.F.ARP

Boletín Semanal Informativo

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la [C.M.A.D.F.ARP](#). *Consultas al tel: (595 21) 754 412 Int. 126 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

Áreas boscosas, con beneficios fiscales para el pago del impuesto inmobiliario

Gracias a un trabajo conjunto promovido por la Federación Paraguaya de Madereros (Fepama), el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto N° 6.066/2016, a través del cual autoriza al Servicio Nacional de Catastro (SNC) al ajuste de los valores inmobiliarios para el cobro del impuesto inmobiliario correspondiente al ejercicio fiscal 2017. En el mismo se incluyó la clasificación de las áreas boscosas para el pago del impuesto inmobiliario. En este sentido, la Ley 5513/2015 establece además que en la determinación de base imponible se debe tener en cuenta las áreas boscosas que cuenten con ley de incentivos en materia del impuesto inmobiliario. Según dictamen DAJ INFONA 128/2016 recibido del Instituto Forestal Nacional (INFONA), en la actualidad existe una sola ley que otorga exoneración de impuesto inmobiliario en favor de los propietarios de áreas boscosas: la Ley N° 536/95 "De fomento a la forestación y reforestación". (Fuente: 4/01/2017 Fepama) [Artículo completo](#)

SEAM publica segunda entrega del año 2016 de su Boletín del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay

La Revista Científica "Boletín del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay", de la Dirección de Investigación Biológica y Museo Nacional de Historia Natural (DIB-MNHNP), de la Secretaría del Ambiente (SEAM), es publicado cada año en un volumen dividido en dos números semestrales, publicados regularmente el Julio y Diciembre. En él, se difunden trabajos científicos originales de las áreas de las Ciencias Naturales como la Botánica, Zoología, Paleontología y Geología Descriptiva de la Región Neotropical, principalmente Paraguay y sus regiones limítrofes. El Boletín volumen 20, número 2 del mes de Diciembre (como así también el número 1, del mes de Julio) fue en conmemoración a los 20 años de la publicación del libro de Colecciones de Flora y Fauna del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay del año 1996. El Libro Guasú, como es conocido por los investigadores del Museo Nacional, es una de las publicaciones de fauna y flora más importante del Paraguay pues compila el listado de especies de nuestro país el cual es fruto de las investigaciones pioneras en biodiversidad iniciada por nuestra institución desde los años 1980s. (Fuente: 6/01/2017 SEAM) [Artículo completo](#)

Nueva modalidad de Servicios Ambientales en el Marco de la Ley N° 3001/06

La Secretaría del Ambiente a través de la Dirección de Servicios Ambientales pone a conocimiento la nueva reglamentación para la adhesión al Régimen en la modalidad de Belleza escénica. A través de la Resolución N°07/17 se establecen las condiciones y requisitos para poder certificar los Servicios Ambientales de Belleza Escénica que producen las áreas silvestres protegidas, sean estatales o privadas, debidamente declaradas como tales, dentro del marco de la Ley N° 3001/06 de valoración y Retribución de los Servicios Ambientales. (Fuente: 9/01/2017 SEAM) [Artículo completo](#)

SEAM impulsa la Instalación de equipos de medición de niveles de agua

La Secretaría del Ambiente a través de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, impulsó la instalación de equipos de medición de niveles de agua en las cuencas del país, a los efectos de mejorar el conocimiento en relación a la disponibilidad de

***COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO FORESTAL - ARP (C.M.A.D.F.ARP)**

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la C.M.A.D.F.ARP

Boletín Semanal Informativo

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Elaborado por la [C.M.A.D.F.ARP](#). *Consultas al tel: (595 21) 754 412 Int. 126 email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py / www.arp.org.py

recursos hídricos en el país. Inicialmente se concretó la instalación de 6 nuevos Puestos de Control en las cuencas del Río Tebicuary, Arroyo Capiibary, Río Pirapo, Arroyo Yhaguy, Río Tebicuary –mi y Arroyo Yukyry y Arroyo Capiata. (Fuente: 9/01/2017 SEAM) [Artículo completo](#)

Investigación

¿Pueden las plantaciones forestales promover la conservación de los bosques?

Las plantaciones forestales monocultivo a gran escala y han sido criticadas por varias razones entre las que se consideran el acaparamiento de tierras, la deficiente provisión de servicios ambientales, una distribución desigual de beneficios, entre otras. Así, podría parecer ilógico, e incluso provocador, sugerir que las plantaciones forestales son una solución clave para promover la conservación de los bosques. Sin embargo, esto constituye la base de una teoría originada a principios del siglo XX, a la cual nos referiremos como la teoría del "beneficio de conservación de las plantaciones". Esta teoría estipula que el valor generado de la producción maderera es en realidad una forma efectiva de proteger una porción concreta del bosque. Para examinar esta teoría hace falta remontarse a su origen. El punto de partida parece lo suficientemente razonable: al plantar árboles a escala tal que su manejo intensivo alcance una alta productividad, se puede producir suficiente madera de forma que no haya presión sobre los bosques naturales. En otras palabras, se puede sustituir madera proveniente de los bosques con madera producida en plantaciones forestales. (Fuente: 9/01/2017 Fepama) [Artículo completo](#)

Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo



[Link sobre Información del Congreso](#)

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos.

Fuentes: Fecoprod – iri.columbia.edu – SEAM – Fepama

***COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO FORESTAL - ARP (C.M.A.D.F.ARP)**

Las opiniones manifestadas en este boletín son de uso aleatorio por parte del productor, lo cual no implica responsabilidad por su utilización a la C.M.A.D.F.ARP